



Ministerio de
Cultura y Deportes



Guatemala, 04 de Junio de 2025
Oficio No. EC-172-2025

Magister
Lucía Armas Gálvez
Director Técnico II
Dirección de Difusión de las Artes
Dirección General de las Artes



Licenciada Armas:

Por este medio me dirijo a usted, esperando que el desarrollo de sus actividades laborales se lleve con éxito. El motivo de la presente es para trasladarle el informe del mes de abril sobre el seguimiento a las diferentes actividades y el manejo que ha tenido la Gremial de Editores en base al Acuerdo Ministerial 187-2025.

Sin otro particular, me suscribo,

Atentamente,

Adriana Lorena Pérez Enriquez
Asistente de Contabilidad II
Departamento Editorial Cultura
Dirección General de las Artes
Ministerio de Cultura y Deportes.

C.:c: Archivo



DEPARTAMENTO EDITORIAL CULTURA
DIRECCION DE DIFUSION DE LAS ARTES
DIRECCION GENERAL DE LAS ARTES

INFORME DE MONITOREO

No. de informe:	3
Mes	ABRIL
Proyecto:	“PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL LIBRO DE A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE ESPACIOS QUE CONTRIBUYAN A LA LECTURA, PARA EL AÑO 2025.
Ejecución a cargo de:	ASOCIACIÓN GREMIAL DE EDITORES DE GUATEMALA AGEG

PRESENTACIÓN:

El informe de monitoreo correspondiente al mes de abril, lo presenta el Departamento de Editorial Cultural en virtud de:

- a) Lo establecido en el Convenio de Cooperación de Transferencia Financiera No. VC-DGA-001-2025 entre el Ministerio de Cultura y Deportes y la Asociación Gremial de Editores de Guatemala AGE, aprobado mediante Acuerdo Ministerial No. 187-2025, que tiene como objeto realizar una transferencia financiera por un monto de Q 5,000,000.00, asignados única y exclusivamente para la organización y ejecución del proyecto “Promoción y difusión del libro a través de la creación de espacios que contribuyan a la lectura, para el año 2025”. El Convenio en mérito establece dar cumplimiento a su cláusula Octava que cita:

“OCTAVA: EVALUACIÓN DE IMPACTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN: II) “EI MINISTERIO” a través del Departamento Editorial Cultura de la Dirección de Difusión de las Artes de la Dirección General de las Artes, realizará el monitoreo concomitante a la ejecución física, la verificación del logro de los objetivos establecidos en el presente Convenio; asimismo, supervisará el cumplimiento de procedimientos administrativos y evaluará mensualmente los avances, el impacto y el resultado final de la ejecución financiera del proyecto con el objeto de observar el manejo transparente, racional y pertinente de los recursos



públicos, así como su uso adecuado, ello sin perjuicio del giro normal de actividades que realiza la Dirección de Auditoría Interna de "El Ministerio".

- b) El nombramiento-DTD No. 011-2025/LDAG/jm y requerimiento-DTD No. 003-2025/LDAG/jm de fecha 10 de marzo de 2025 que se requiere el acompañamiento a la Asistente de Contabilidad para realizar las acciones administrativas necesarias y dar cumplimiento al Convenio en mérito.
- c) Informe correspondiente al mes de abril enviado por el Secretario de la Junta Directiva y encargo de seguimiento al convenio de la Asociación Gremial de Editores de Guatemala (AGEG). **Anexo 1**

MONITOREO REALIZADO SOBRE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN:

- a) Sobre el permitir y contribuir al desarrollo de las actividades de fiscalización:

No se ha observado ningún inconveniente. Toda solicitud se ha atendido,

- b) Sobre envío del informe:

Se recibió con fecha 9 de mayo de 2025 en el Departamento de Editorial Cultura, el informe correspondiente al mes de abril, cumpliendo con el envío del mismo en los primeros diez días del mes.

Se informa en el mismo que:

- Se llevó a cabo el cambio de imagen que se manejará para la FILGUA,
- Se cerró la convocatoria para las presentaciones de libros y actividades culturales cerrando con 101 actividades culturales y 148 presentaciones de libros. **Anexo 2**
- Se realizaron dos talleres del Concurso Inter escolar de Lectura con la participación de 4 establecimientos educativos.
- Se llevan inscritos al 30 de abril, 48 centros educativos, para un total de 102 equipos. **Anexo 3**



c) Sobre listado adjunto de personal contratado:

Presenta la contratación de una persona, Lidia Lorenzo Calmo por un monto de Q 35,400.00, con una duración de 8 meses; habiéndosele pagado en el mes de abril la suma Q 5,900.00.

d) Remisión a la Contraloría General de Cuentas de contratos/convenios celebrados y publicación de contratos y términos de referencia de contratación en el Sistema Guatecompras.

Se recomienda la mejora en la Publicación de Documentación para un control detallado para optimizar la transparencia y el control de la documentación institucional, y basándonos en la solicitud de un seguimiento más detallado, se recomienda que todos los documentos clave, incluyendo contratos, convenios y actas, sean publicados de forma proactiva en los sitios web oficiales designados para la transparencia y la información pública.

Esta medida no solo cumple con las normativas de acceso a la información, sino que también fortalece la rendición de cuentas y facilita una auditoría interna y externa más eficiente y ágil.

e) Sobre los expedientes de compras de baja cuantía

Para optimizar el control administrativo y contable de los expedientes de compras de baja cuantía y asegurar su robustez frente a auditorías, es fundamental mejorar el checklist actual. La clave está en asegurar la inclusión de todos los documentos y la verificación de los procesos esenciales. **Anexo 4**

La mejora de los checklist para los expedientes de compras de baja cuantía está sólidamente respaldada por el marco legal y normativo que rige la contratación pública, la gestión presupuestaria y la fiscalización en el Estado, así como por los principios de buena administración y control interno. El objetivo es garantizar que cada paso de la compra esté documentado y sea verificable, reduciendo los riesgos ante cualquier revisión o auditoría.

SOBRE OBJETIVOS, METAS E INDICADORES EN EL MES DE ABRIL 2025

OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	LOGROS DE ABRIL	ACUMULADO
a) Fomentar el acercamiento de la población guatemalteca a los libros, la literatura y la cultura.	a) Participación de niños y adolescentes en las ferias y festivales	a) Alcance de 20,000 niños y adolescentes	0	4,736 NIÑOS Y ADOLESCENTES BENEFICIADOS.
b) Impulsar la difusión de la literatura nacional e internacional	b) Participación de autores nacionales e internacionales en los diferentes ferias y festivales	b) 50 autores	0	11 AUTORES BENEFICIADOS
c) Mayor impacto en la promoción de la lectura en el país.	c) Realización de actividades en distintos departamentos del país.	c) Cobertura de seis departamentos.	0	1 DEPARTAMENTO CUBIERTO: Retalhuleu.
d) Desarrollar capacidades en los distintos profesionales vinculados.	d) Formación de distintos profesionales que participan en el ecosistema del libro para la promoción del libro tanto en la capital como en el interior del país.	d) Participación de 100 profesionales en las distintas capacitaciones para: bibliotecarios, libreros, editores, maestros mediadores y capacitaciones.	NO SE REALIZARON ACCIONES INDICANDO QUE SE REALIZARÁN LAS ACTIVIDADES EN EL MES DE JUNIO	0
e) Promover la riqueza intelectual, cultural y lingüística de Guatemala.	e) Desarrollo de programa cultural en donde incluya: presentaciones de libros, cuenta	e) 400 actividades culturales desarrolladas en el marco de los festivales.	0	75 ACTIVIDADES



Ministerio de
Cultura y Deportes



	cuentos, foros, talleres, mesas redondas, conferencias, teatro, danza, cine, música, entre otras.			
f) Enriquecer el intercambio bibliográfico, cultural e informativo en la región centroamericana, garantizando la libre circulación del libro centroamericano.	f) Participación de expositores centroamericanos.	f) Al menos 3 expositores centroamericanos.	LA PARTICIPACIÓN DE EXPOSITORES CENTROAMERICANOS SE REALIZARÁ EN EL MARCO DE LA FILGUA, EN EL MES DE JULIO.	0
g) Ofrecer distribuidores, librerías, bibliotecarios y otros grupos de compradores la oportunidad de conocer y adquirir la producción bibliográfica nacional y centroamericana.	g) Participación de expositores nacionales e internacionales.	g) 80 expositores.	0	17 EXPOSITORES
h) Facilitar a la población guatemalteca el acceso a las novedades literarias y editoriales.	h) Presentaciones de libros de diversos autores nacionales e internacionales.	h) 80 presentaciones de libros.	0	11 PRESENTACIONES EN LA FERIA LIBRO AL VIENTO
i) Brindar al público general la	i) Exhibición de literatura de diversos	i) 190 espacios de exhibición nacional e	0	17 STAND EN LA FERIA DEL LIBRO LIBRO AL VIENTO.



posibilidad de adquirir obras bibliográficas regionales e internacionales.	países distintos y géneros literarios, así como culturales.	internacional.		
j) Contribuir a la proyección internacional del acervo bibliográfico nacional y la literatura guatemalteca, destacando tanto a autores reconocidos como contemporáneos.	j) Notas en medios de comunicación.	j) 200 notas en distintos medios de comunicación radial, escrita, televisiva y digital.	49 NOTAS DE PRENSA SEGÚN INSTRUMENTOS DE MONITOREO RECIBIDO	216 NOTAS DE PRENSA.
k) Difundir las actividades culturales, académicas, de formación, promoción de lectura y literatura a las que la población guatemalteca pueda tener acceso.	k) Participación de visitantes en los diversos festivales.	k) 85,000 visitantes de manera presencial.	0	6,271 VISITANTES.
l)	l) Participación en una feria internacional de libros en representación del país.	l)	No se realizaron acciones sobre este tema.	0



ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN:

De acuerdo a la información analizada partiendo de lo que anota el informe correspondiente al mes de abril enviado por el secretario de la Junta Directiva y encargo de seguimiento al convenio de la Asociación Gremial de Editores de Guatemala (AGEG) con fecha 9 de mayo de 2025, lo que emana del Convenio de Cooperación de Transferencia Financiera No. VC-DGA-001-2025 entre el Ministerio de Cultura y Deportes y la Asociación Gremial de Editores de Guatemala AGE, aprobado mediante Acuerdo Ministerial No. 187-2025, el instrumento utilizado para medir los diferentes indicadores y metas, se establece que al mes de ABRIL el proyecto ha realizado varias acciones que demuestran que se está ejecutando de acuerdo a lo planificado. Se concluye que se ha observado el cumplimiento de los compromisos y atención a la normativa legal vinculante de parte de la AGEG en relación al desarrollo del proyecto "PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL LIBRO DE A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE ESPACIOS QUE CONTRIBUYAN A LA LECTURA, PARA EL AÑO 2025. Así también se realizaron algunas recomendaciones durante el proceso de monitoreo concomitante, supervisión y evaluación del desarrollo del proyecto, los cuales han sido atendidos y repercutido en el fortalecimiento del mismo.

Adriana Lorena Pérez Enriquez
Asistente de Contabilidad II
Departamento Editorial Cultura
Dirección General de las Artes
Ministerio de Cultura y Deportes.

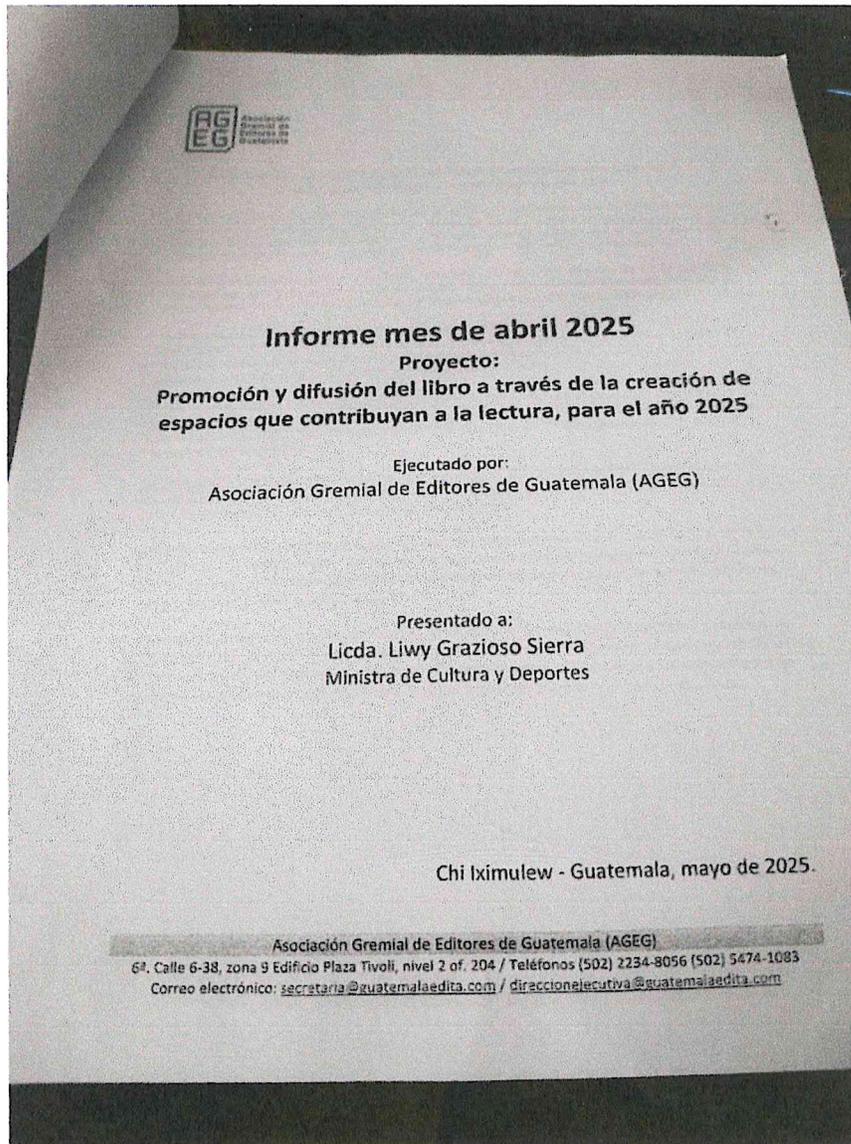


Ministerio de
Cultura y Deportes



ANEXOS:

Anexo 1



Departamento Editorial Cultura/Dirección de Difusión de las Artes
5 avenida 7-26 zona 1, Biblioteca Nacional "Luis Cardoza y Aragón" Teléfono: +502 2314-9100/2314-9101
Correo: editorialcultura@mcd.gob.gt



Anexo 2

docs.google.com/forms/u/0/d/e/1FAIpQLSf62H6FhDRwhiM3cDqMmG7TQXAUwt1OIN9BERBRIXUcdeU_lw/formRe... ☆



Registro del evento Actividades Culturales Filgua 2025

Gracias por inscribir su actividad para Filgua 2025. La convocatoria cierra el 25 de abril de 2025. Luego de esa fecha nos estaremos comunicando por correo electrónico para continuar con el proceso de participación. Cualquier información adicional puede escribir a culturales@filgua.com

[Modificar tu respuesta](#)

Este formulario se creó en FILGUA.
¿Parece sospechoso este formulario? [Informe](#)

Google Formularios



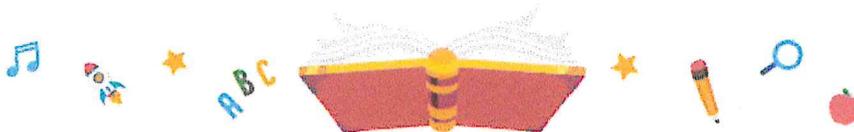
ANEXO 3



NORMATIVA:

I. De la participación de los centros educativos:

- a. En el certamen podrán participar los establecimientos educativos públicos y privados, de primaria, básicos y diversificado de todo el país.
- b. La participación es grupal. Cada equipo se integra de 3 integrantes de la misma categoría.
- c. Las categorías están establecidas por rangos de edad cumplida; así: a) de 7 a 9 años; b) de 10 a 12 años; c) de 13 a 15 años y d) 16 a 18 años.
- d. La promoción del Concurso se hará a través de las redes sociales y de las direcciones y/o coordinaciones de los diferentes colegios. Cada colegio dará a conocer la convocatoria entre sus alumnos y tomará la decisión de coordinarlo internamente o ceder a los organizadores del concurso dicha coordinación.
- e. Los participantes deberán leer 3 obras literarias de las 5 propuestas por la Asociación Gremial de Editores de Guatemala, según su categoría.
- f. Cada participante seleccionará una de las tres obras leídas sobre la que elaborará un trabajo descriptivo conforme se indica más abajo.
- g. Los trabajos deberán entregarse el lunes de 26 mayo del 2025, en físico en las oficinas de la Asociación Gremial de Editores de Guatemala, 6ta calle 6-38 zona 09 edificio Tivoli plaza 2do nivel oficina 204, en horario de 8 a 15 horas.
- h. La Asociación Gremial informará el viernes 13 de junio del 2025 cuáles de los trabajos presentados califican para representar, en su respectiva categoría, a la institución educativa, siendo estos participantes los que pasarán a la etapa de finales.



Asociación Gremial de Editores de Guatemala
6ta calle 6-38 zona 09 edificio Tivoli Plaza 2do
nivel oficina 204



ANEXO 4



1/25

**Listado de documentos para incorporar al expediente
Baja Cuantía**

No.	Documento	Si/No
1	Aprobación de la Contratación realizada por Autoridad (Punto de Acta de JD)	7/3/25
2	Requerimiento	✓
3	Constancia de Disponibilidad Presupuestaria	✓
4	Términos de Referencia	✓
5	Documentos de respaldo del proveedor (listado adjunto)	✓
6	Visto Bueno de la oferta (punto de Acta JD)	14/3/25
7	Carta de satisfacción	✓